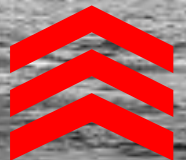


Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Calle Doctor Esquerdo, 138
28007 Madrid
ESPAÑA

**VERTI ASEGURADORA,
COMPAÑÍA DE
SEGUROS Y
REASEGUROS, S.A.**

31/12/2018

A.	Actividad y resultados	8
A.1.	Actividad	8
A.2.	Resultados en materia de suscripción	10
A.3.	Rendimiento de las inversiones	11
A.4.	Resultados de otras actividades	15
A.5.	Cualquier otra información	16
B.	Sistema de gobernanza	16
B.1.	Información general sobre el sistema de gobernanza	16
B.2.	Exigencias de aptitud y honorabilidad	19
B.3.	Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	20
B.4.	Sistema de Control Interno	24
B.5.	Función de Auditoría Interna	25
B.6.	Función Actuarial	26
B.7.	Externalización	26
B.8.	Cualquier otra información	27
C.1.	Riesgo de suscripción	28
C.2.	Riesgo de Mercado	30
C.3.	Riesgo de Crédito	32
C.4.	Riesgo de Liquidez	34
C.5.	Riesgo Operacional	35
C.6.	Otros riesgos significativos	35
C.7.	Cualquier otra información	37
D.	Valoración a efectos de solvencia	39
D.1.	Activos	39
D.2.	Provisiones técnicas	44
D.3.	Otros pasivos	50
D.4.	Métodos de valoración alternativos	52
D.5.	Cualquier otra información	53
D.6.	Anexos	53
E.	Gestión de capital	59
E.1.	Fondos propios	59
E.2.	Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	64

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.	66
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.	66
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.	67
E.6. Cualquier otra información	67

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

A. Actividad y resultados

VERTI ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante “VERTI”, o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio No Vida, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes

El área geográfica, en relación a las primas emitidas y aceptadas en la que opera la Entidad es España.

VERTI, es filial de MAPFRE ESPAÑA, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 3.012 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (3.893 miles de euros en 2017), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, -1.285 miles de euros (-3.702 miles de euros en 2017), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 1.727 miles de euros (191 miles de euros en 2017).

Durante el ejercicio 2018 el desarrollo del negocio ha situado las primas imputadas de seguro directo en 77.668 miles de euros (81.825 en 2017).

El índice de siniestralidad a primas imputadas neto de reaseguro se ha situado en 76,2 por cien incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros, los gastos imputables a prestaciones, la variación de otras provisiones técnicas, porcentaje superior en 5,1 puntos al del ejercicio anterior.

Los Gastos de Gestión han representado el 28,00 por cien de las primas imputadas netas de reaseguro frente al 26,76 por cien en el ejercicio anterior.

Los Ingresos netos de las Inversiones han ascendido a 6.564 miles de euros frente a 5.342 miles del ejercicio 2017.

B. Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con la Junta General de Accionistas y los Administradores Solidarios, como órganos para su gobierno individual.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA del Grupo MAPFRE que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de reaseguro, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

A continuación se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2018:



La estructura del Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento (Órgano Delegado del Consejo). En éste Comité, se reporta la información del Grupo MAPFRE, al que pertenece VERTI, según los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas. Asimismo, el Servicio de Auditoría Interna de MAPFRE IBERIA, que presta servicio a VERTI, reporta al Comité de Dirección de VERTI de sus actuaciones.

Todos estos órganos de gobierno, permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa, y permite dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

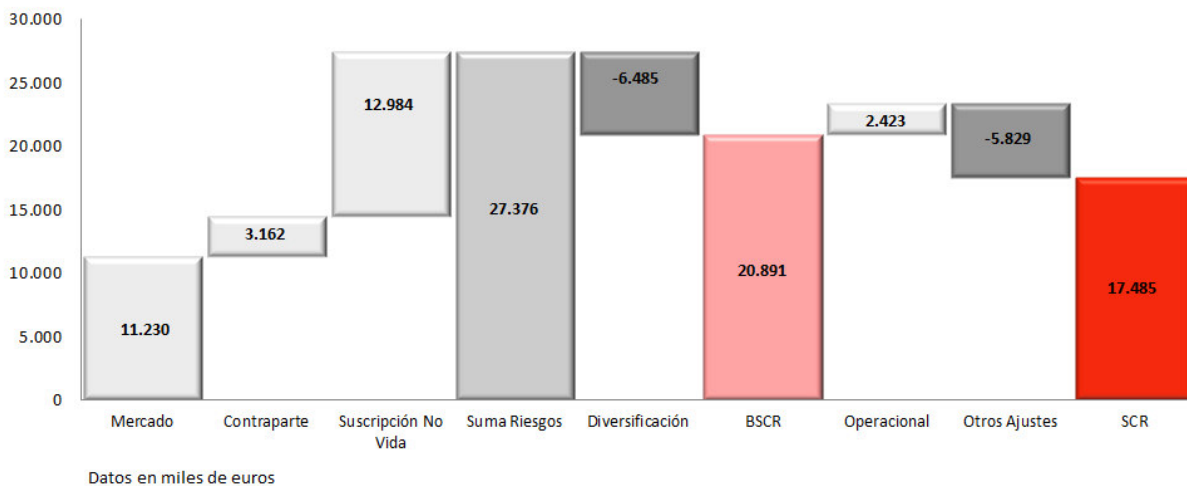
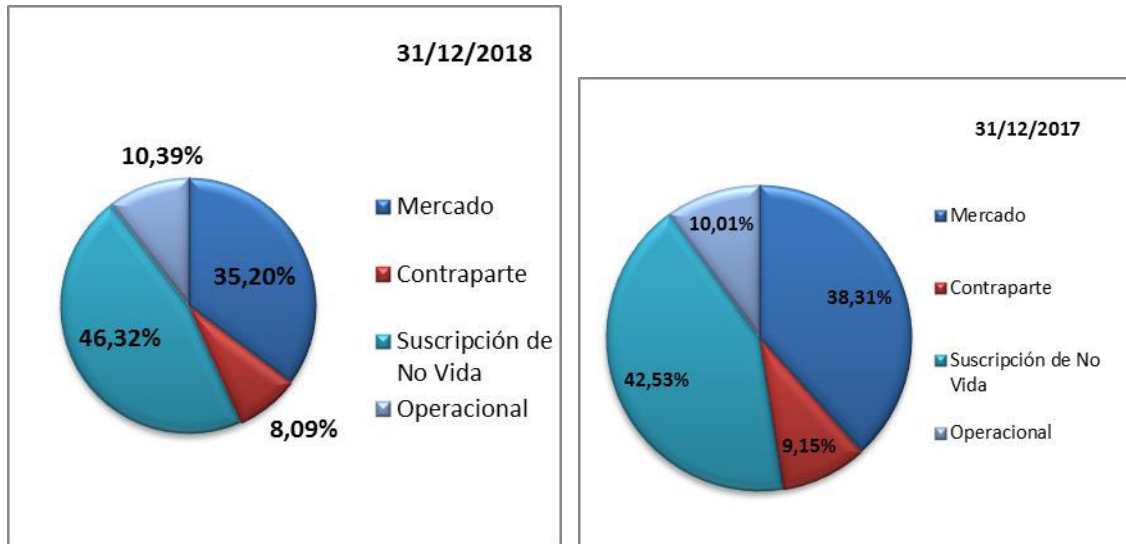
Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno de la Entidad cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de una serie de políticas que regulan las funciones fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos impuestos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

En lo relativo al Sistema de Gestión de Riesgos, los Administradores Solidarios de la Entidad determinan las políticas y estrategias en línea con las políticas y estrategias definidas por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., adoptando para la gestión de riesgos el modelo de las tres líneas de defensa.

C. Perfil de riesgo

Tras la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II, VERTI calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “Solvency Capital Requirement”), de acuerdo a la metodología establecida por dicha normativa, en aplicación de la denominada fórmula estándar.

A continuación se muestra la composición del perfil de riesgo de la Entidad, para los diferentes módulos de riesgo:



En la figura anterior se presentan como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

En 2018 los riesgos principales son los de Suscripción No Vida y Mercado suponiendo un 81,5 por cien de los riesgos que componen el SCR. Durante 2018 han aumentado su participación relativa el riesgo de suscripción No Vida y Operacional, mientras que ha disminuido su participación relativa los riesgos de Contraparte y de Mercado.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el macroeconómico, el reputacional, el de ciberseguridad y el de canales de distribución.

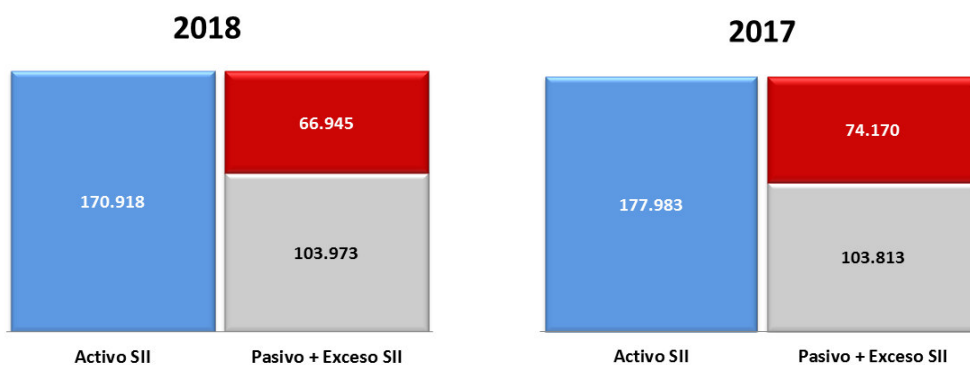
Asimismo, la Entidad analiza la sensibilidad de la solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad cumple con los requerimientos normativos de capital incluso bajo circunstancias adversas.

D. Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 170.918 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 167.606 miles de euros. Las principales diferencias se deben a eliminación de los activos intangibles (partidas que se valoran a cero en el balance económico), así como a las diferencias de valoración de la periodificación de las comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición, y la valoración de activos por impuestos diferidos.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 103.973 miles de euros, frente a los 95.790 miles de euros reflejados bajo normativa contable.

La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 66.945 miles de euros bajo Solvencia II, lo cual supone un descenso del 6,8 por cien respecto al patrimonio neto contable. A 31 de diciembre de 2018 este exceso total de activos sobre pasivos ha decrecido en 7.225 miles de euros respecto del cierre del ejercicio anterior.

E. Gestión de capital

VERTI cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de una política y un plan de gestión de capital a medio plazo manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en el apetito de riesgo de la propia Entidad.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR.

	31/12/2018	31/12/2017
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	17.485	18.513
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	66.945	74.170
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	382,87%	400,64%

Datos en miles de euros

La Entidad mantiene un exceso de capital de 49.460 miles de euros, disponiendo de fondos propios admisibles que cubren 3,8 veces el requerimiento normativo de solvencia, que se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que la Entidad todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5 por cien.

Los fondos propios admisibles para la cobertura del SCR están compuestos en un 97,3% por cien por fondos propios básicos no restringidos de nivel 1, que tienen la máxima capacidad para absorber pérdidas.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas, ni sobre tipos de interés previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 6.949 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 65.145 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 937,50 por cien. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

A.1. Actividad

A.1.1. Actividades de la Entidad

VERTI ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante VERTI o la Entidad) es una compañía de seguros especializada en los ramos de No Vida, que cubre los riesgos asignados legalmente a las líneas de negocio de responsabilidad civil de vehículos automóviles, otros daños de vehículos automóviles e incendio y otros daños a los bienes.

El ámbito de actuación de la Entidad comprende el territorio español.

Su domicilio social se encuentra en Calle Doctor Esquerdo, 138 Madrid.

La Entidad es filial de MAPFRE ESPAÑA, (con domicilio social en Carretera de Pozuelo, 50, 28222 Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

La dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23.

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad ^(*)
MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASGUROS	Sociedad Anónima	Directa	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	100,00%
MAPFRE S.A.	Sociedad Anónima	Indirecta	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	100,00%
CARTERA MAPFRE	Sociedad Limitada Unipersonal	Indirecta	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	67,60%
MAPFRE PARTICIPACIONES S.A.U.	Sociedad Anónima Unipersonal	Indirecta	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	16,48%

(*) La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica del Grupo simplificada:



El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

Supervisión de la Entidad

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz MAPFRE S.A. también domiciliada en el territorio español.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, emitió con fecha 28 de marzo de 2019 los informes de auditoría sin salvedades relativos a las cuentas anuales individuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2018. KPMG se encuentra domiciliada en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid (España).

Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son las siguientes:

- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro de otros daños de vehículos automóviles
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes

Áreas geográficas

No existen áreas geográficas distintas al territorio nacional.

A.1.2. Actividades y/o sucesos con repercusión significativa en la Entidad

La Visión de la Entidad, como parte integrante del Grupo MAPFRE, es ser Aseguradora Global de Confianza, un concepto que, en el caso de la Entidad, hace referencia a la capacidad para atender las necesidades de nuestros clientes en cualquier momento y en cualquier lugar.

Como anteriormente se ha indicado, la Entidad forma parte del Grupo MAPFRE, que está entre los líderes del mercado español, a través de un modelo de gestión propio y diferenciado basado en el crecimiento rentable, con una clara y decidida orientación al cliente, con enfoque multicanal y una profunda vocación de servicio.

La Entidad ofrece un completo programa de aseguramiento a personas, con una extensa oferta aseguradora en las líneas de negocio mencionadas anteriormente en este informe.

La Entidad apuesta de forma decidida por el canal digital como principal canal de distribución.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 3.012 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (resultado de 3.893 miles de euros en 2017), que junto con el resultado negativo de la cuenta no técnica de 1.285 miles de euros (resultado negativo de 3.702 miles de euros en 2017), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 1.727 miles de euros (191 miles de euros en 2017).

Durante el ejercicio 2018 el desarrollo del negocio ha situado las primas imputadas de seguro directo en 77.667 miles de euros (81.826 en 2017).

El índice de siniestralidad a primas imputadas netas de reaseguro se ha situado en 76,2 por cien incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros, los gastos imputables a prestaciones, la variación de otras provisiones técnicas, porcentaje superior en 5,1 puntos al del ejercicio anterior.

Los Gastos de Gestión han representado el 28,00 por cien de las primas imputadas netas de reaseguro frente al 26,76 por cien en el ejercicio anterior.

El objetivo a corto plazo de la Entidad relativo a alcanzar el equilibrio ha marcado las principales líneas de actuación de la gestión de la misma, poniendo el foco en la reducción de la siniestralidad y en la adecuación de la estructura de costes.

Manteniendo la línea de rentabilidad de años anteriores, la compañía ha seguido con la reducción de inversión publicitaria. Esta situación se ha traducido, por primera vez desde el lanzamiento de la marca, en la no presencia de VERTI en campañas de televisión, lo que ha afectado significativamente a la notoriedad y el recuerdo publicitario.

El plan estratégico en 2018 ha estado orientado a la mejora de la rentabilidad sin perder de vista el objetivo corporativo de crecimiento rentable y esto ha significado la implantación de nuevos procesos de tarificación y suscripción, tanto en nueva producción como en renovaciones.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad en los ejercicios 2018 y 2017 por línea de negocio.

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)				Total	
	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles		Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro de incendio y otros daños a los bienes		Responsabilidad civil por daños		Daño a los bienes		2018	2017
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017		
Primas devengadas												
Importe bruto — Seguro directo	34.061	34.865	35.011	35.558	4.694	4.376					73.765	74.799
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0					0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado							0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	15.330	14.523	19.047	17.748	1.834	1.616	0	1.436	0	1.915	36.211	37.238
Importe neto	18.730	20.343	15.964	17.810	2.860	2.760	0	-1.436	0	-1.915	37.554	37.560
Primas imputadas												
Importe bruto — Seguro directo	36.371	38.141	36.811	39.440	4.485	4.246					77.668	81.825
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0					0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado							0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	15.330	14.523	19.090	18.095	1.834	1.616	0	1.436	0	1.949	36.254	37.619
Importe neto	21.041	23.618	17.721	21.345	2.651	2.630	0	-1.436	0	-1.949	41.413	44.207
Siniestralidad												
Importe bruto — Seguro directo	33.377	31.596	26.631	31.105	2.292	2.637					62.300	65.339
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0					0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado							0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	16.568	13.831	16.066	16.650	1.106	1.047	0	1.041	0	1.332	33.741	33.902
Importe neto	16.809	17.765	10.564	14.455	1.186	1.590	0	-1.041	0	-1.332	28.559	31.437
Variación de otras provisiones técnicas												
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0					0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0					0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado							0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	4.042	-1.442	10.299	13.871	1.869	2.280	0	0	0	0	16.210	14.709
Otros gastos	460	0	216	0	33	0	0	0	0	0	709	0
Total gastos	4.501	-1.442	10.515	13.871	1.903	2.280	0	0	0	0	16.919	14.709

Datos en miles de euros

En el cuadro anterior, se presentan únicamente las columnas relativas a las líneas de negocio en las que opera la Entidad, habiéndose eliminado las líneas de negocio en las que no opera.

VERTI ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas de seguro directo por importe de 77.668 miles de euros (81.825 en 2017) siendo el importe neto final de las mismas de 41.413 miles de euros (44.207 en 2017).

La siniestralidad neta ha ascendido a 28.559 miles de euros (31.437 en 2017), siendo el resultado técnico del ejercicio de 3.012 miles de euros (3.893 en 2017).

En relación con el comportamiento del principal ramo, Automóviles, en 2018 las primas emitidas del seguro directo han descendido un -1,9 por cien situándose en 69.071 miles de euros (70.423 miles de euros en 2017). Este decremento es debido al plan de rentabilidad del negocio, anulación de pólizas deficitarias y mayor selección de riesgos para la nueva producción, que comenzó en el año 2017. El ratio de siniestralidad se ha situado en el 77,6 por cien, superior en 5,9 puntos al de 2017 debido a las menores primas imputadas ya que el importe de la siniestralidad se ha mantenido.

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones por clase de activo:

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos por intereses, dividendos y similares	2018	2017
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	432	179
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	3.079	3.395
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros rendimientos financieros	0	0
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	3.511	3.574
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Ganancias netas realizadas	3.053	1.755
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	3.053	1.755
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Ganancias no realizadas	0	-1
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	-1
Otras	0	0
TOTAL GANANCIAS	3.053	1.754
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias positivas de cambio	0	14
Otros	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	0	14
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	6.564	5.342
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	6.564	5.342

Datos en miles de euros

Gastos financieros	2018	2017
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	-191	-172
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-1.020	-1.235
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	0	0
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	-1.211	-1.407
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas	-648	-680
Inversiones inmobiliarias	-204	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-444	-680
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Pérdidas no realizadas	0	0
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL PÉRDIDAS	-648	-680
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias negativas de cambio	0	0
Otros	-38	-14
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-38	-14
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-1.897	-2.101
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	-1.897	-2.101

Datos en miles de euros

El total de ingresos financieros durante el ejercicio ha ascendido a 6.564 miles de euros (5.342 miles de euros en 2017), lo que representa el 17,5 por cien (14,2 por cien en 2017) de las primas devengadas netas de Reaseguro Cedido.

La partida de mayores ingresos ha correspondido a *Ingresos Procedentes de la Cartera Disponible para la Venta* por importe de 3.079 miles de euros (3.395 miles de euros en 2017). También la partida de *Ganancias Netas Realizadas* por importe de 3.053 miles de euros (1.755 miles de euros en 2017) tiene un gran peso en el total de ingresos.

A su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto ha sido *Inversiones Financieras de la Cartera Disponible para la Venta* con un importe de 1.020 miles de euros (1.235 miles de euros en 2017). El total de Pérdidas Realizadas asciende a 648 miles de euros (680 miles de euros en 2017).

El año 2018 finalizó cargado de pesimismo, a consecuencia de lo cual, tanto los organismos oficiales como los analistas privados están revisando a la baja sus previsiones de crecimiento, beneficios e inflación globalmente. Así, en enero de 2019 el FMI (Fondo Monetario Internacional) ha situado su previsión de crecimiento global en el 3,5%, dos décimas menos de la que calculó en octubre. La propia institución estima que están aumentando los riesgos de que se produzcan disminuciones más importantes.

En conjunto, todo parece dentro de lo razonable en una evolución cíclica. El FMI indica que no necesariamente es una desaceleración importante, pero aun así, alerta de los riesgos que podrían hacerla más dura de lo esperado. Uno de los principales riesgos que señala el Fondo apunta a una intensificación de las tensiones comerciales. De ocurrir así, supondría un lastre todavía mayor en la inversión global, la cual ya se ha visto deteriorada en 2018. Además, puede incidir negativamente sobre las cadenas mundiales de suministro, son un impacto incierto en los precios y los beneficios. El segundo riesgo relevante que señala la institución se refiere al endurecimiento todavía mayor de las condiciones financieras; esto último se puede traducir como una mayor restricción de liquidez, algo que ya se ha producido en el último trimestre de 2018. El organismo apunta a que si estos riesgos se materializan, y especialmente si afectan a China, podrían dar lugar a “ventas masivas y abruptas” en los mercados financieros, agravadas además por la incertidumbre del “Brexit”.

En un contexto tan claro de freno en la actividad, los bancos centrales están actuando en consecuencia. Así, la Reserva Federal de EEUU, que durante 2018 se mantuvo en modo de alza de tipos, ya ha hecho alusión a la necesidad de detener dicho proceso en función de los datos. Y ello a pesar de que la economía americana es la que está ofreciendo mayor resistencia al freno. Por su parte, el BCE (Banco Central Europeo) ha enviado señales de que no se plantea modificar los tipos a lo largo de 2019, e incluso en el mercado existen opiniones que apuntan a nuevas provisiones de liquidez. No en vano, la economía europea es la que está sufriendo con más intensidad.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto:

A continuación se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto según consta en los estados financieros durante los dos últimos ejercicios:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
I. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0	0
II. Inversiones financieras	2.061	2.716	-6.416	-3.374	-4.355	-658
Cartera disponible para la venta	2.061	2.716	-6.416	-3.374	-4.355	-658
Instrumentos de patrimonio	1.173	1.768	-3.106	-1.269	-1.933	499
Valores representativos de deuda	839	919	-3.277	-1.998	-2.438	-1.079
Fondos de Inversión	49	29	-33	-107	16	-78
Otros	0	0	0	0	0	0
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0	0	0	0	0
V. Otras inversiones	0	0	0	0	0	0
Rendimiento global	2.061	2.716	-6.416	-3.374	-4.355	-658

Datos en miles de euros

Las inversiones en valores representativos de deuda han tenido un efecto mayor en el patrimonio neto, con unas ganancias reconocidas de 839 miles de euros (919 miles de euros en 2017), siendo las pérdidas de 3.277 miles de euros (1.998 miles de euros en 2017), por lo que el efecto negativo en el patrimonio neto ha ascendido a 2.438 miles de euros (1.079 miles de euros en 2017).

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones por importe significativo en los dos últimos ejercicios.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha obtenido los siguientes ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

	2018	2017
Otros Ingresos	130	178
Otros Gastos	-1.411	-3.877

Datos en miles de euros

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad es arrendadora de un arrendamiento operativo sobre un inmueble. Los contratos realizados sobre el edificio se renuevan con carácter anual. No es significativo ningún contrato individualmente considerado.

La Entidad es arrendataria de un arrendamiento operativo sobre un inmueble. El arrendamiento tiene duración anual y es prorrogable mientras que ninguna de las partes manifieste lo contrario, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos. No hay restricción alguna para el arrendatario respecto a la contratación de estos arrendamientos.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La Entidad dispone de un documento que recoge los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y de un documento sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., aplicable a los Administradores Solidarios de la Entidad, que junto con sus estatutos sociales definen la estructura, composición y funciones que deben tener sus órganos de gobierno.

De forma complementaria a la estructura del Grupo en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con una serie de órganos para su gobierno individual.

Todos estos órganos de gobierno, permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa de la Entidad y dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

B.1.1 Sistema de Gobierno de la Entidad

A continuación se detallan las principales funciones y competencias de los órganos de administración y dirección de la Entidad:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por los Administradores Solidarios.
- **Administradores Solidarios:** Es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúan como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeñan sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados.

La estructura del Área Corporativa de Auditoría Interna del grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento (Órgano Delegado del Consejo). En éste Comité, se reporta la información de VERTI, según los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles y que, a su vez, permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier

caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad, antes y después de su ejecución, por el conjunto de los equipos directivos.

Además de los órganos de administración y supervisión citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de Reaseguro (entendido por tal la sociedad MAPFRE RE, compañía de Reaseguros, S.A. y sus sociedades filiales), así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

B.1.2. Funciones fundamentales

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, el Órgano de Administración de la Entidad aprobó en su reunión celebrada día 22 de diciembre de 2015 la Política de Auditoría Interna y en su reunión celebrada el 4 de julio de 2014 sus Políticas de Actuarial, Gestión de riesgos y Cumplimiento (políticas que son revisadas anualmente). Dichas políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave y su dependencia directa del Órgano de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de dichas funciones. El órgano de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Dichas funciones poseen los siguientes cometidos:

- Función de Gestión de Riesgos: se encarga de la identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros y reaseguros.
- Función de Cumplimiento Normativo: vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas.
- Función de Auditoría Interna: se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el sistema de control interno como la gobernanza de la Entidad se realiza de forma adecuada.
- Función Actuarial: forma parte del proceso de cálculo de provisiones bajo los requerimientos regulatorios de Solvencia II en “tareas de coordinación y control”.

En los epígrafes B.3, B.4, B.5 y B.6. del presente informe se ofrece información acerca de las funciones fundamentales.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y los Administradores Solidarios.

En el ejercicio 2018 no se han adoptado acuerdos relevantes que afecten de forma significativa al sistema de gobernanza.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los administradores.

La retribución de los empleados de la Entidad, se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la política de remuneraciones de la Entidad aprobada en la reunión de Administradores Solidarios el 22 de diciembre de 2015 y revisada el 13 de febrero de 2017.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia de la Entidad, así como los conflictos de intereses. Sus principios generales son los siguientes:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los administradores que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
- Los administradores ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los administradores ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.
- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Entidad para mantener una adecuada base de capital.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.
- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en sus contratos, los administradores que desempeñan funciones ejecutivas, al igual que el resto de empleados de la Entidad, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE. Adicionalmente, los administradores que desempeñan funciones ejecutivas tienen reconocidos determinados compromisos por pensiones de aportación definida para caso de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente, exteriorizados a través de seguros colectivos de vida. Todo ello dentro de la política retributiva establecida para los altos directivos de MAPFRE.

Las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los administradores ejecutivos se encuentran detalladas en los contratos que regulan la relación laboral en suspenso de

los administradores ejecutivos con la Entidad, en los que se detalla que la consolidación de derechos se produce a partir del momento en que se tenga una antigüedad de 10 años de servicio al Grupo MAPFRE y se hayan cumplido 5 años como alto directivo, circunstancias que se dan en todos los consejeros ejecutivos.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante digna de mención en el presente informe.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una política de aptitud y honorabilidad, aprobada por el órgano de administración el 22 de diciembre de 2015, que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante¹ y al Personal externo² conforme al siguiente detalle:

El Personal Relevante y, en su caso, el Personal Externo, deberá contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.

En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Administradores de la Entidad deberán tener:

De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre las siguientes materias:

- a) Seguros y Mercados Financieros.
- b) Estrategias y Modelos de Negocio.
- c) Sistema de Gobierno.
- d) Análisis Financiero y Actuarial.
- e) Marco Regulatorio.

De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante y, en su caso, el Personal Externo, deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

Procedimiento de designación de la Entidad.

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante objeto de notificación a la Autoridad de Supervisión o, en su caso, Personal Externo, deberán suscribir una

¹ Personal Relevante: los Administradores, Directivos y Responsables de las funciones clave, así como las demás personas que conforme a la legislación vigente en cada momento deban cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad.

² Personal Externo: en caso de externalización de alguna de las funciones clave, las personas empleadas por el proveedor de servicios que la desempeñe.

declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes.

Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad, procediéndose a la reevaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El órgano de administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, los Administradores Solidarios de VERTI cuentan con:

- a) Comité de Dirección Regional de IBERIA, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de Reaseguro (entendiendo por tal la Entidad MAPFRE RE, Compañía de Reaseguro, S.A. y sus sociedades filiales), así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- b) El Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- c) El Comité de Security para el seguimiento de las exposiciones de cada entidad del Grupo frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.
- d) Comité Comercial: Seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico comerciales para mejora de los negocios.
- e) Comité de Transformación Digital: Efectúa la supervisión directa de la Transformación Digital de las Sociedades, basada en la definición establecida por el Grupo MAPFRE para la transformación Digital, que se fundamenta en la Digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de

resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.

Complementariamente a la estructura individual de la Entidad, desde el Área de Gestión de Riesgos del Grupo se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los Órganos de Gobierno de las entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

VERTI cuenta con el Área de Gestión de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes (en su caso) estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

La dependencia de los Responsables de Gestión de Riesgos de las entidades es doble, por un lado de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente del Área de Gestión de Riesgos del Grupo.

La Entidad posee la función de Gestión de Riesgos externalizada por lo que se realiza a través de MAPFRE ESPAÑA.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos se basa en la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio, y en la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, VERTI ha desarrollado un conjunto de políticas de Gestión de Riesgos. La Política de Gestión de Riesgos sirve de marco para la gestión de riesgos y a su vez para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Asignan las responsabilidades, estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación del área responsable del riesgo.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo (norma interna aprobada en la Reunión de Administradores Solidarios donde establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas), el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los Órganos de Gobierno de VERTI reciben información relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta y de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

Los Administradores deciden las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos;
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos; o
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
Riesgo de suscripción Agrupa para No Vida los riesgos de: <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro 	Fórmula estándar	Anual
Riesgos de mercado Incluye los riesgos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa 	Fórmula estándar	Anual
Riesgo de crédito Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores en los siguientes doce meses.	Fórmula estándar	Anual
Riesgo operacional Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)	Fórmula estándar Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p) Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Anual Anual Continuo
Riesgo de liquidez Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.	Posición de liquidez. Indicadores de liquidez.	Trimestral Trimestral
Riesgo de Incumplimiento Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.	Seguimiento y registro de los eventos significativos.	Anual
Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo Incluye los riesgos de: <ul style="list-style-type: none"> - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado 	A través de políticas corporativas alineados con los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE.	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar, se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica los Administradores Solidarios sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

En el apartado C.6 se mencionan otros riesgos significativos a los que está expuesta la Entidad. No obstante, se considera que, teniendo en cuenta las medidas para su gestión y mitigación, no

supondrán un impacto relevante en las necesidades de solvencia globales durante el periodo de vigencia de sus obligaciones de seguro.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos, y la misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad, durante el período contemplado en el plan estratégico, así como la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de sus necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos, contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

El Área de Gestión de Riesgos coordina la preparación de la ORSA, prepara la propuesta de informe anual que se someterá a la aprobación de los Administradores Solidarios, y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso.

Asimismo, desde el Área de Gestión de Riesgos, se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad de los dividendos a distribuir con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

El Área de Gestión de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte de los Administradores de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones en la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

El proceso ORSA se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia.

El Informe ORSA se elabora una vez al año, salvo que ocurran determinados acontecimientos relevantes que requieran la realización de evaluaciones internas adicionales durante el año (ORSA Extraordinaria) mediante la actualización de los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, las cuales mantienen el mismo proceso de aprobación.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008 MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo. Los órganos de gobierno revisan periódicamente que las responsabilidades y actuaciones establecidas en la política de control interno se ajustan a la evolución de las necesidades del negocio y a los cambios producidos en el entorno de la industria aseguradora.

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- **Objetivos operativos:** Eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- **Objetivos de información:** Confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- **Objetivos de cumplimiento:** Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Altos Cargos de Dirección y Órganos de Gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo el asesoramiento al órgano de administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La Función de Cumplimiento se estructura atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad que atiende al volumen de negocio y a la naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad.

La Entidad lleva a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección del Área de Cumplimiento del Grupo.

La Entidad posee la función de Cumplimiento externalizada por lo que se realiza a través de MAPFRE ESPAÑA. No obstante, en virtud de lo establecido en la normativa vigente, la Entidad cuenta con un responsable que vela por el correcto funcionamiento de dicha función. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración con fecha 04 de Julio de 2014 y actualizada por última vez el 21 de Marzo de 2018, recoge detalladamente la estructura, responsabilidades asignadas, los procesos de gestión de los riesgos legal y de incumplimiento, procedimientos de información necesarios, así como el ámbito normativo de su competencia.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de Gestión de Riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo, la estructura del Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento (Órgano Delegado del Consejo) y, en particular, de la Presidencia de éste. La Dirección de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) de la Dirección General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

El Estatuto y Política de Auditoría Interna, actualizado y aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración en diciembre de 2017 establece la misión, funciones, atribuciones y obligaciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE, define su estructura y establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Territoriales, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Además incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético. Uno de los principales objetivos de su existencia es difundir el conocimiento de los siguientes aspectos de auditoría interna: la clasificación de los trabajos, de sus recomendaciones y sus plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna. Las actividades de auditoría interna deben ser desarrolladas exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

Este documento, se revisa al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A. y por el Consejo de Administración.

Asimismo, los Auditores Internos de la Entidad disponen de un Código Ético, incluido en el Estatuto y Política de Auditoría Interna, donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad, y la aptitud.

B.6. Función Actuarial

El Área Actuarial se encarga de la elaboración de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas, las provisiones técnicas y la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en la entidad aseguradora, y que contribuye a la consecución del resultado técnico previsto y a alcanzar los niveles deseados de solvencia de la Entidad.

La responsabilidad de la realización de las cuantificaciones actuariales, y de otros modelos predictivos, de cada Unidad de Negocio dentro del Grupo MAPFRE, y de la documentación técnica asociada a esas valoraciones, recae de forma directa en el Área Actuarial de la Unidad de Negocio siendo por tanto responsable final la dirección de dicha Área.

El Área Actuarial Corporativa del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el fin añadido de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, el Área Actuarial Corporativa vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales dentro de cada Área Actuarial Unidad Negocio. Así podrá promover actuaciones correctoras en aquellos casos en los que, o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por el Área Actuarial Corporativa.

No obstante lo anterior, el Área Actuarial Corporativa da soporte a aquellas Áreas Actuariales de las Unidades de Negocio que demandan su colaboración para el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden de modo individual.

La Función Actuarial de la Entidad es desempeñada por el Área Actuarial de la Unidad de Negocio de VERTI SEGUROS. Adicionalmente, MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, desempeña responsabilidades de la función actuarial, y en particular y en coordinación con el Área Actuarial Corporativa, la estimación, supervisión, coordinación y fijación de provisiones técnicas bajo Solvencia II (BEL) y los cálculos de requisitos de capital relativos al riesgo de suscripción.

A 31 de diciembre de 2018 el Director del Área Actuarial de VERTI dependía jerárquicamente de los Administradores Solidarios de la misma a través de la Dirección General Adjunta de VERTI, y funcionalmente del Área Actuarial Corporativa del Grupo.

B.7. Externalización

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada con fecha 23 de noviembre 2015 y actualizada por última vez el 19 de mayo de 2017 por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo, en la que se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que la Política de Externalización de la Entidad establece es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha 14 de diciembre de 2015, el órgano de administración de la Entidad acordó externalizar la Función de Gestión de Riesgos y la Función de Auditoría Interna para su prestación por MAPFRE ESPAÑA, entidad ubicada en España, procediendo asimismo a nombrar a la persona responsable de su seguimiento. Asimismo, con efecto de 1 de enero de 2017 el órgano de administración acordó externalizar la función de Cumplimiento para su prestación por MAPFRE ESPAÑA.

Asimismo, la Entidad, con efecto de 1 de enero de 2016, acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE INVERSIÓN, S.V., S.A. entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta Entidad ha gestionado las carteras de instrumentos financieros con un nivel de granularidad que ha permitido gestionar de manera adecuada los riesgos, y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

Desde el 1 de enero de 2018 es MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A., entidad ubicada en España y también perteneciente al Grupo MAPFRE, la Entidad encargada de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión, en virtud del acuerdo de externalización aprobado por su órgano de administración con fecha 20 de diciembre de 2017.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, la persona responsable del seguimiento de las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento y Auditoría Interna, y de la actividad crítica o importante de inversión de activos y gestión de carteras de inversión externalizadas, informa anualmente al órgano de administración sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor de las obligaciones encomendadas conforme a la normativa interna de la Entidad que regula las funciones fundamentales y la actividad crítica externalizadas.

La estructura de gobierno existente, garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre la actividad crítica o importante que ha sido externalizada, en los términos establecidos en la Directiva de Solvencia II y su normativa local de desarrollo.

B.8. Cualquier otra información

La estructura de gobierno de la Entidad refleja los requerimientos establecidos en la Directiva de Solvencia II en relación al sistema de gestión de riesgos inherentes a su actividad. La Entidad lleva a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de su Área de Gestión de Riesgos, correspondiendo a la Dirección del Área de Gestión de Riesgos del Grupo MAPFRE definir los criterios de referencia y establecer y/o validar la estructura organizativa de la misma.

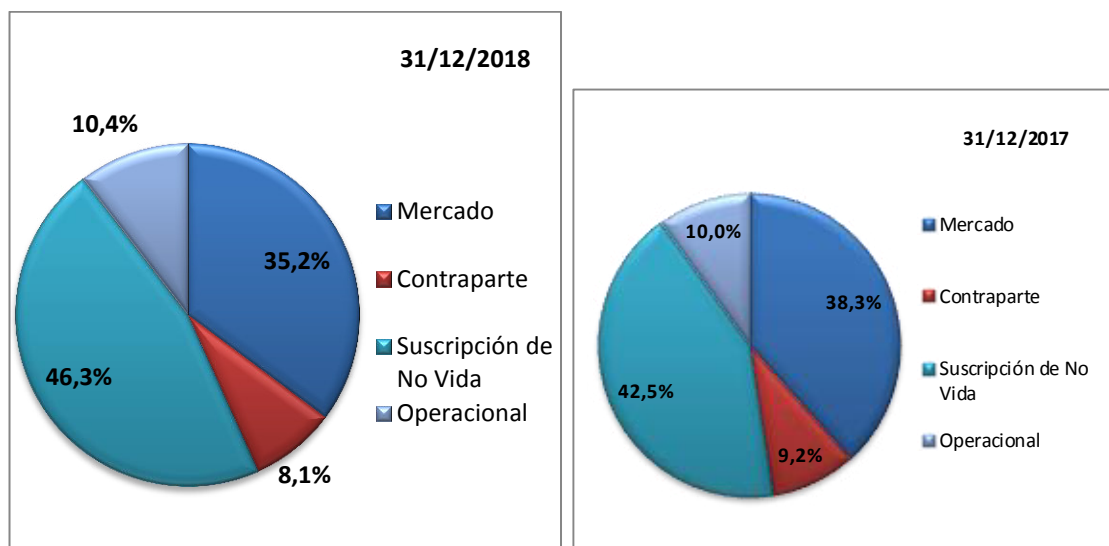
La Entidad considera que la estructura organizativa y funcional de su sistema de gobernanza es adecuada respecto a la naturaleza, complejidad y volumen de los riesgos inherentes a su actividad.

C. Perfil de riesgo

Tras la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II la Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR por sus siglas en inglés) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR total y para las principales categorías de riesgos se considera una buena medida de la exposición al riesgo de la Entidad al reconocer la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición de la Entidad a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, ya que la Entidad aplica medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 (el cálculo del SCR se explica en el apartado E.2 del presente informe):



Como puede observarse en 2018 los riesgos principales a los que está expuesta la Entidad son, en primer lugar, el de suscripción no vida dada la naturaleza de la principal actividad de negocio a la cual se dedica, en segundo lugar, el riesgo de mercado debido al importante volumen de la cartera de activos y pasivos que posee la Entidad, en tercer lugar se encontraría el operacional, suponiendo los tres riesgos mencionados un 91,9 por cien del SCR total.

En el ejercicio 2018 han aumentado su participación relativa el riesgo de suscripción no vida y el operacional, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de mercado y contraparte. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2018 no se han producido cambios significativos.

Por otro lado, la Entidad considera que tampoco se han producido cambios materiales en los riesgos significativos a los que está expuesta, cuyo detalle se incluye en el apartado C.6.

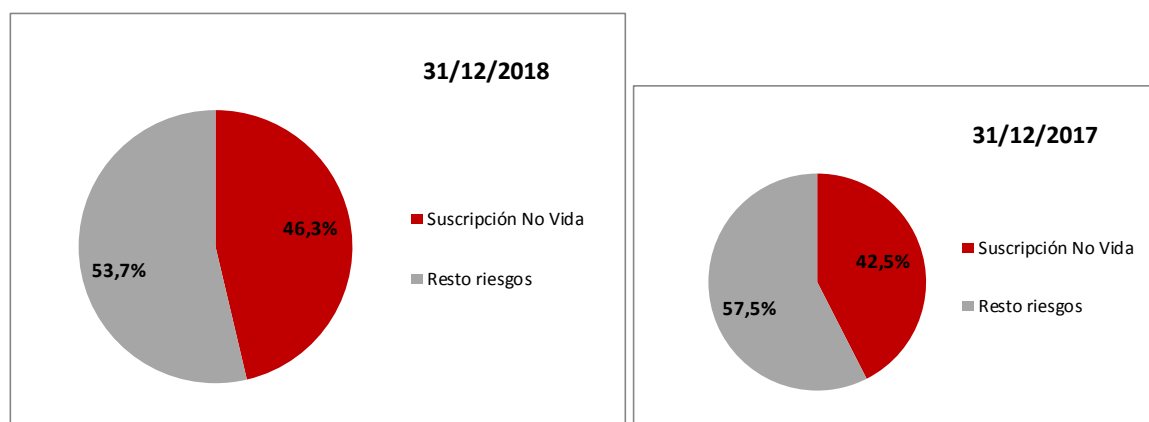
A continuación se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2018 supone un 46,3 por cien de los módulos de riesgos incluidos en el SCR cuyo detalle y los cambios respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción, a través de una serie de medidas:

- **Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos:**

La Entidad establece en sus manuales o políticas de directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado, así como la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos

- **Fijación de una prima suficiente:**

La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación está apoyada por cálculos actuariales.

- **Dotación adecuada de las provisiones técnicas:**

La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no haya participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.

- **Utilización del reaseguro**

La Entidad, con la colaboración del Área técnica y del Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y diseñar qué tipo de acuerdos de reaseguro son los más adecuados teniendo en cuenta su perfil y apetito de riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2018, la Entidad había cedido en reaseguro el 46,7 por cien de sus primas y el 12,6 por cien de sus provisiones técnicas.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si corresponde las políticas, contratos y protecciones de reaseguro.

Destacar que el Área Actuarial de la Entidad expresa su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas, en el informe que emite con una periodicidad mínima anual.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre, riesgo minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo, tal y como se indica en el Artículo 6 de su Estatuto legal.

Adicionalmente para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española. La Entidad dispone de informes especializados de exposición catastrófica, generalmente realizados por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

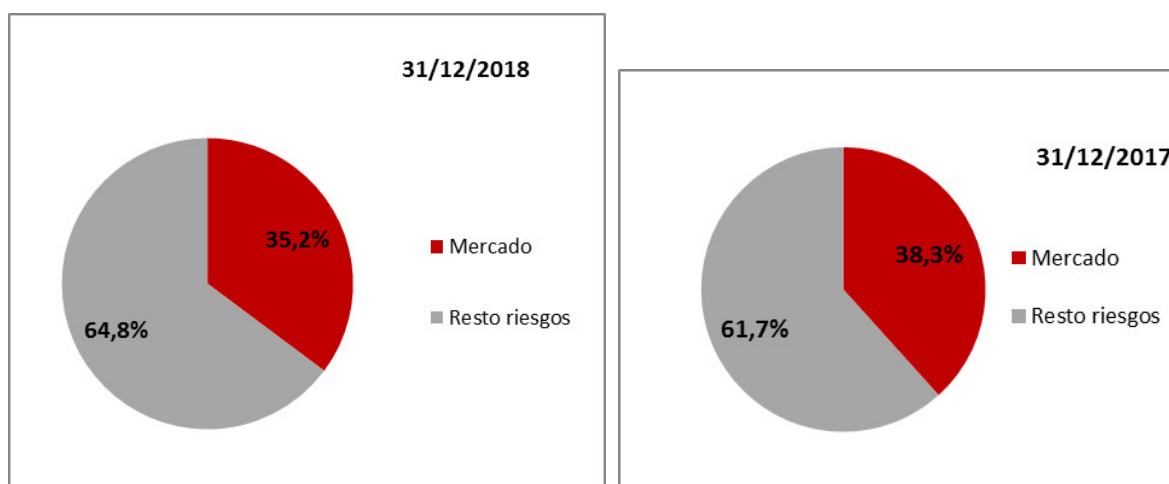
A continuación se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones 31/12/2018	(%) Inversiones	Inversiones 31/12/2017	(%) Inversiones
Inversiones inmobiliarias	10.093	9,25%	10.093	8,42%
Inversiones financieras	98.971	90,75%	109.786	91,58%
Renta Fija	75.198	68,95%	83.250	69,45%
Renta Variable	17.147	15,72%	19.408	16,19%
Organismos de inversión colectiva	6.626	6,08%	7.127	5,95%
Otros	0	0,00%	0	0,00%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0,00%	0	0,00%
Derivados	0	0,00%	0	0,00%
Otras inversiones	0	0,00%	0	0,00%
Total	109.064	100,00%	119.879	100,00%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2018 un 95,9 por cien de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 60,8 por cien a Deuda Pública Soberana (55,1 por cien corresponde a Deuda Soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2018 supone un 35,2 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante una política prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia y el establecimiento de límites, tanto genéricos, como específicos, por exposición (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por los Administradores, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés, que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por los Administradores de la Entidad para las carteras con gestión libre, así como la duración

modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.

- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, un 36 por cien de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias. Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es la Deuda Pública Española.

C.3. Riesgo de Crédito

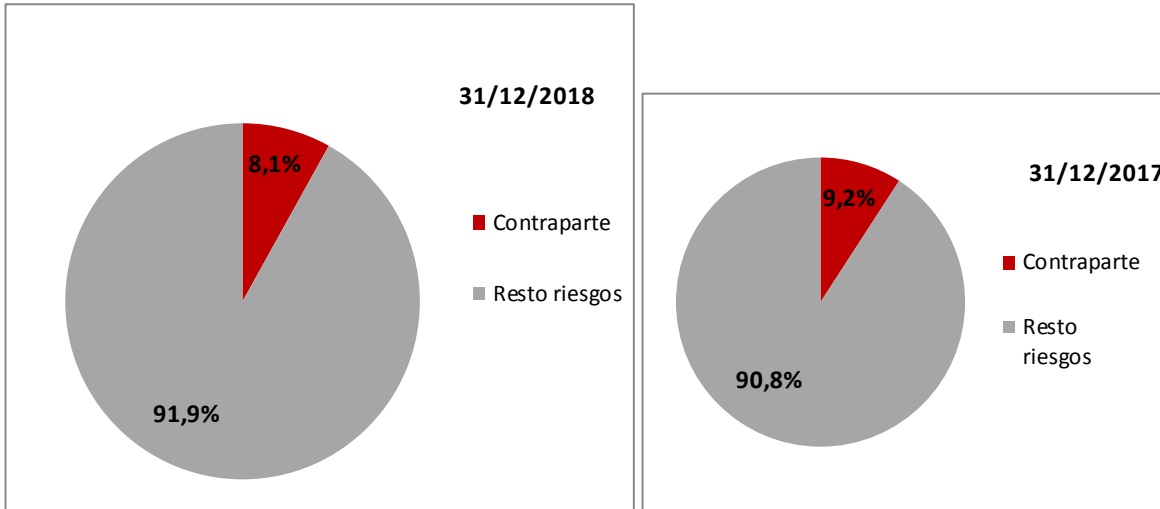
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

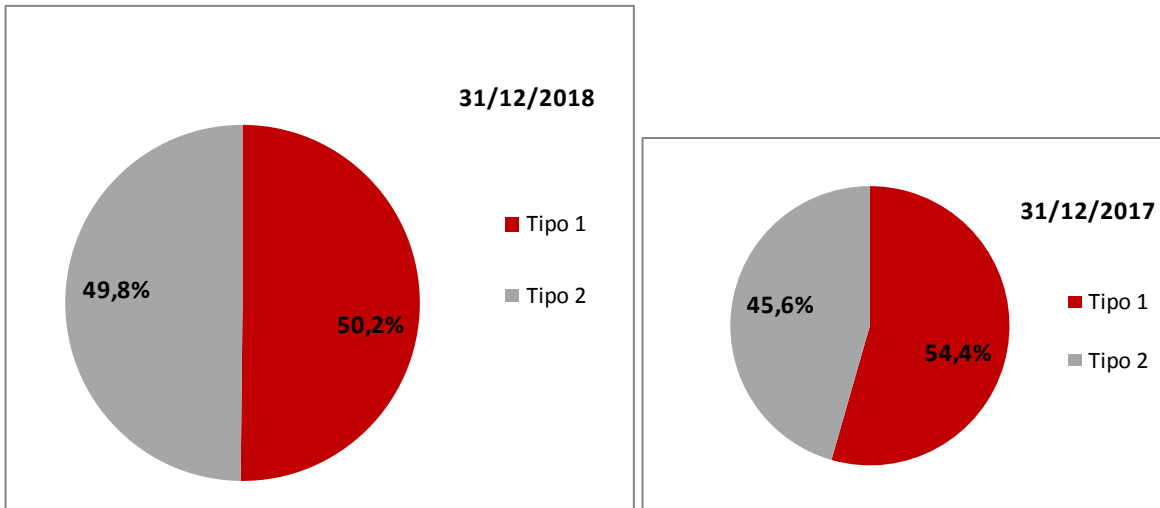
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS) o el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2018 supone un 8,1 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior:



El siguiente gráfico muestra los resultados del SCR para los dos tipos de:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a "Alto" (nivel de calidad crediticia 2).

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo en la Entidad son los siguientes:

- El principio de optimización del consumo de capital.
- El principio de optimización de condiciones.
- El principio de solvencia de las contrapartes.
- El principio de transferibilidad efectiva del riesgo.

- El principio de adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la política de inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. Adicionalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de una elevada calidad crediticia.

Técnicas de gestión y mitigación

En lo que respecta al riesgo de liquidez, la Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación en dicho ámbito. La actuación general se ha basado en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de sus obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2018 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 5.586 miles de euros (5.148 miles de euros en el año anterior), equivalente al 5,34 por cien del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez.

La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

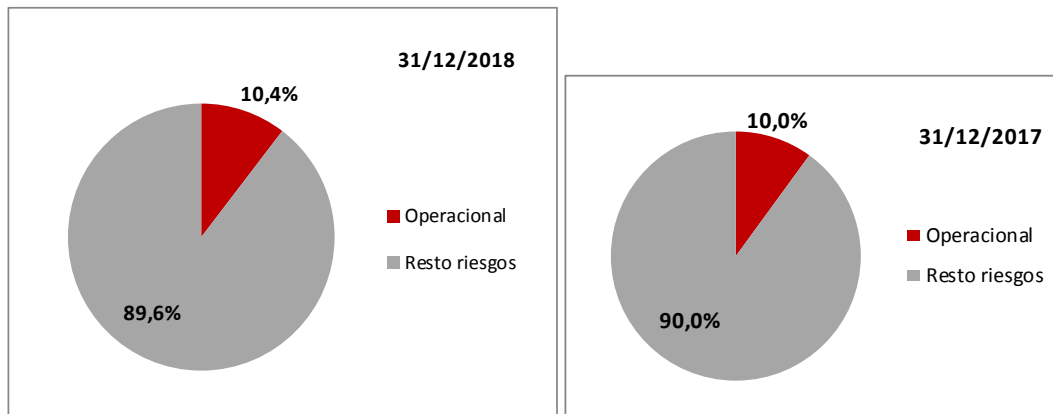
En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2018, el importe de estos beneficios esperados era de 109 miles de euros.

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2018 supone un 10 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior



Técnicas de gestión y mitigación

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

Adicionalmente, la Entidad ha implementado el registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

C.6. Otros riesgos significativos

C.6.1. Riesgo de ciberseguridad

El riesgo de ciberseguridad es el riesgo relativo a la seguridad en el empleo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones e incluye aquéllos intencionados con origen y causa en el ciberespacio cuya manifestación puede comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que almacenan, procesan y/o transmiten.

El Grupo MAPFRE cuenta con una Dirección Corporativa de Seguridad y Medio Ambiente, que analiza y gestiona los riesgos de ciberseguridad que pueden provocar daños a la Entidad.

En 2018 Se han incorporado criterios de ciberseguridad en la homologación (utilización de ratings de ciberseguridad) y evaluación de proveedores (ciberseguridad como elemento clave sobre la calidad del servicio).

Por otro lado, se han realizado Ciberejercicios tanto con carácter interno como externo con el objeto de mejorar la coordinación entre los actores públicos y privados y mejorar las capacidades internas de la Entidad en lo referente a detección y respuesta.

Finalmente, se ha ejecutado un plan de formación y capacitación en materia de ciberseguridad para la red comercial de la Entidad.

C.6.2. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como la probabilidad de que una percepción o experiencia negativa por parte de los distintos grupos de interés (accionistas, clientes, distribuidores, empleados, proveedores, etc.) afecte adversamente a la Entidad.

La gestión del riesgo reputacional se realiza de acuerdo a lo establecido en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y del Plan de Sostenibilidad del Grupo 2016-2018, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A.

Desde el punto de vista de la gestión del riesgo reputacional destacan las acciones concretas en materias fundamentales como la transparencia, el medio ambiente, la ciberseguridad, la diversidad, la lucha contra la corrupción y el fraude, la incorporación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la cadena de suministro, en la suscripción y en las decisiones de inversión, entre otras. El Plan se encuentra en una avanzada fase de ejecución, especialmente en las líneas de actuación de Transparencia, Innovación, Diversidad e Inversión Socialmente Responsable, entre otras.

C.6.3. Riesgo macroeconómico

La situación macroeconómica afecta a la marcha y evolución de las empresas. El crecimiento económico, la inflación/deflación, el nivel de los tipos de interés, la situación de desempleo, etc. tienen un impacto sobre la industria aseguradora, al formar parte ésta del tejido productivo del país.

La Entidad ha definido planes estratégicos para mantener la proyección de las tendencias macroeconómicas a largo plazo y el objetivo de alinearse con las mismas, una cartera de productos con una gama amplia que nos permita la adaptación a los distintos escenarios macroeconómicos, sin dejar de lado el cumplimiento del plan estratégico y de la política de dividendos de los accionistas, y por último unas iniciativas y proyectos que ayuden a contrarrestar las acciones de la competencia y permitan mejorar de forma importantes el grado de fidelización de nuestra clientela.

En la elaboración del informe ORSA se incluye una serie de pruebas de Stress para prever situaciones en las que se pudiese ver comprometida la solvencia de la Entidad.

C.6.4. Riesgo de incumplimiento

El riesgo de incumplimiento se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de sanciones legales o regulatorias o pérdidas de reputación que la Entidad puede sufrir como resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad.

Este riesgo se mitiga, fundamentalmente, a través de las tareas de valoración, identificación, seguimiento y mitigación, que realiza el Área de Cumplimiento de la Entidad.

En 2018, la Entidad ha realizado la valoración del riesgo residual de los siguientes riesgos: Incumplir obligaciones periódicas o específicas con el supervisor de seguros, Actuación comercial sin autorización, Actuación fuera de la jurisdicción autorizada, Contratos con y/o pago de siniestros a sancionados internacionalmente, Tráfico de influencias, Cohecho, Delitos contra la Seguridad Social, Corrupción en los negocios, Financiación ilegal de partidos políticos, Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.

Las tareas generales que se han llevado a cabo han sido: ubicación de cada uno de los riesgos objeto de análisis en los procesos de la entidad donde puede materializarse el mismo; identificación de los controles existentes para mitigar los riesgos; valoración del diseño e implementación de los controles identificados y cálculo del riesgo residual de dichos riesgos.

Las conclusiones obtenidas sobre la valoración del riesgo residual de los riesgos analizados es un riesgo residual Aceptable para todos ellos, no siendo necesario por lo tanto ningún Plan de Acción.

Adicionalmente se ha realizado el seguimiento del Financiación del terrorismo, riesgo verificado en años anteriores que aunque se encontraba mitigado en niveles aceptables, y por lo tanto no necesitaban plan de acción, tenían adherido un aspecto detectado de mejora que ya ha finalizado.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de Sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse las siguientes:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate (disminución). El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado.
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2018	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	382,9%	
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	370,2%	-12,71 p.p
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	396,1%	13,21 p.p
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,60%	382,8%	-0,03 p.p
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	380,7%	-2,17 p.p
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	374,7%	-8,17 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	381,3%	-1,57 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	375,0%	-7,92 p.p

p.p.puntos porcentuales

Asimismo se realizan análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de las medidas transitorias de provisiones técnicas, de acciones y de activos en otra moneda diferente al euro.

A 31 de diciembre de 2018 los impactos acumulados de las medidas transitorias son los siguientes:

Ratio de solvencia 31/12/2018	382,9%
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	0 p.p
Impacto de transitoria de acciones	-6,5 p.p
Impacto de transitoria de activos en otra moneda diferente al euro	0 p.p
Total ratio sin medidas transitorias	376,4%

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia, a una fecha determinada.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad, a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas pruebas de resistencia muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

Se debe destacar que el modelo de balance a 31 de diciembre de 2018 se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable”, al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos	Valor Solvencia II 2018	Valor Contable 2018
Fondo de comercio		0,00
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		8.696
Activos intangibles	0	3.004
Activos por impuestos diferidos	4.951	1.430
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	5.655	5.655
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	109.064	109.214
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	10.093	10.093
Participaciones en empresas vinculadas	0	4.000
Acciones	17.147	17.147
Acciones - cotizadas	17.147	17.147
Acciones - no cotizadas	0	0
Bonos	75.198	75.198
Bonos Públicos	43.811	43.811
Bonos de empresa	28.444	28.444
Bonos estructurados	2.943	2.943
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	6.626	2.775
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	110	110
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	110	110
Importes recuperables de reaseguros de:	34.831	10.356
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	34.831	
No Vida, excluida enfermedad	34.831	
Enfermedad similar a No Vida	0	
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	0	
Enfermedad similar a Vida	0	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	7.834	7.834
Créditos a cobrar de reaseguro	0	12.835
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	2.815	2.815
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.586	5.586
Otros activos, no consignados en otras partidas	71	71
TOTAL ACTIVO	170.918	167.606

Datos en miles de euros

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentran detalladas en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2018.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los costes de adquisición forman parte de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen desglosados en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II, los activos intangibles, distintos al fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente aplicaciones informáticas, para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, para registrarse a valor de mercado, motivo por el que se presentan con valor cero, a diferencia de la normativa PCEA.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales. La Entidad tiene activos por impuestos diferidos por un valor contable de 1.430 miles de euros en 2018, mientras que en el balance económico el importe es de 4.951 miles de euros.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	2.174
Activos intangibles	751
Organismos de inversión colectiva	37
Importes recuperables de reaseguros	193
Margen de Riesgo	366
Total	3.521

Datos en miles de euros

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles se considera como valor de mercado el correspondiente a la tasación realizada por entidades tasadoras independientes autorizadas con carácter periódico, conforme a lo establecido por los organismos supervisores.

Bajo PCEA, el inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la amortización acumulada y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13.

La NIIF 13 define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. En una valoración del valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso. Se deberán utilizar técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes para valorar a valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas para medir el valor razonable.

El Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar. El Nivel 2 utiliza datos observables, es decir precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora u otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables, y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, no obstante se debe destacar la escasa relevancia de activos que se incluyen en este último nivel.

Aunque no para todos los activos y pasivos pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones:

- **Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)**

Dentro de esta categoría se han incluido aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con los criterios de solvencia II, los inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición producción corregido por la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

- **Participaciones en empresas vinculadas**

De acuerdo al artículo 212 de la Directiva 2009/138, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales o bien se disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

A efectos del balance económico de Solvencia II, las participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la

participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo la normativa establecida en el PCEA, las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La totalidad de la variación entre la valoración en el balance económico de Solvencia II y en el estipulado bajo el PCEA se debe al distinto criterio de clasificación de los fondos de inversión propiedad de la Entidad entre ambas normativas.

- **Acciones, Bonos y Organismos de inversión colectiva**

Tal y como se ha indicado al inicio del apartado, todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que se encuentren clasificadas. En los estados financieros de la Entidad las inversiones se incluyen en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” cuya valoración es coincidente con la establecida por Solvencia II. Las diferencias de valoración que se han puesto de manifiesto obedecen al distinto criterio de clasificación de los fondos de inversión mencionados anteriormente.

Tal y como se ha indicado al inicio del apartado, todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que se encuentren clasificadas. En los estados financieros de la Entidad las inversiones se incluyen en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” cuya valoración es coincidente con la establecida por Solvencia II. Las diferencias de valoración por importe de 3.851 miles de euros que se han puesto de manifiesto obedecen al distinto criterio de clasificación de los fondos de inversión mencionado anteriormente y a la valoración a precio de mercado correspondiente.

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- Patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales en vigor sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo respecto a las provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y

proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado que se abordarán más adelante en el presente informe.

Así mismo, en la valoración establecida por el PCEA se recoge el efecto de la retirada de cartera suscrita con reaseguradores a 31 de diciembre, según contrato. En el balance económico de Solvencia II, dicha cartera se ha tratado como efectivamente renovada, acorde a la situación efectiva de 2018, por lo que los epígrafes contables relacionados con el reaseguro se han visto modificados. Estos son:

- Importes recuperables de reaseguro (Provisiones del reaseguro cedido)
- Créditos por operaciones de reaseguro
- Cuentas a pagar de reaseguro
- Otros pasivos no consignados en otras partidas: Por las periodificaciones de comisiones de reaseguro cedido

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el valor de los créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante. Igualmente se ha considerado que las estimaciones de posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico.

Cuentas a cobrar de reaseguros

Recoge aquellos créditos con reaseguradoras, como consecuencia de la relación de cuenta corriente establecida con la misma por razón de operaciones de reaseguro cedido.

En el balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Tal y como se explica en el epígrafe, "Importes recuperables de reaseguro", en la valoración establecida por el PCEA se recoge el efecto de la retirada de cartera suscrito con reaseguradores a 31 de diciembre, según contrato. En el balance económico de Solvencia II, dicha retirada de cartera se ha tratado como efectivamente renovada, acorde a la situación de 2018.

Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)

En este epígrafe se registran aquellos créditos comerciales que no obedecen a operaciones de seguros y por tanto no han sido contemplados en los apartados anteriores, a efectos del balance económico de Solvencia II se han valorado atendiendo a su valor razonable. La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

Efectivo y equivalentes a efectivo

El efectivo está integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

En el balance económico de Solvencia II, el efectivo se ha valorado de acuerdo a las NIIF, que es la metodología que por defecto establece para este epígrafe la metodología de valoración a efectos de Solvencia II.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

D.2. Provisiones técnicas

Tal y como se ha mencionado anteriormente **VERTI** es una compañía de seguros especializada en los ramos de No Vida, que cubre los riesgos asignados legalmente a las líneas de negocio de responsabilidad civil de vehículos automóviles, otros daños de vehículos automóviles e incendio y otros daños a los bienes.

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras (ROSSEAR) que define los criterios a aplicar a estos efectos (en lo sucesivo "Provisiones Contables" -columna "Valor contable"-) a 31 de diciembre de 2018:

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2018	Valor Contable 2018
Provisiones técnicas - No Vida	82.221	82.242
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	82.221	82.242
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	80.756	
Margen de riesgo (MR)	1.465	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Otras provisiones técnicas		0,00
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	82.221	82.242

Datos en miles de euros

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la Entidad es una compañía de seguros y reaseguros especializada en aquellos ramos de No Vida que tiene autorizados.

En general, la principal diferencia en ambas valoraciones se debe al criterio bajo el cual se enmarca cada regulación. De esta forma, mientras bajo Solvencia II las provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable. A continuación se muestran las principales diferencias entre ambos.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

La mejor estimación de las obligaciones BEL (Best Estimate Liabilities) del negocio de No vida se calculará por separado respecto de las provisiones para siniestros pendientes y de la provisión de primas.

a) Mejor estimación de la provisión para siniestros pendientes

La “mejor estimación” de la provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluirán los pagos por prestaciones y los gastos asociados: gestión de siniestros y gestión de inversiones.
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realizará un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.
- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La provisión de siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la provisión para siniestros pendientes de declaración; y la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La provisión de siniestros pendientes se calcula mediante la aplicación de métodos estadísticos e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. Dicho cálculo estadístico cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En relación a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros el cálculo se realizará mediante la aplicación de la metodología determinada que permita la mejor cuantificación de este tipo de riesgo.

Como conclusión podemos indicar que la mejor estimación de las provisiones de siniestros calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a las calculadas conforme a los requisitos requeridos en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.

- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

b) Mejor estimación de la provisión de primas

La “mejor estimación” de la provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato.
- Los flujos de caja proyectados incluirán los pagos por prestaciones y los gastos asociados: administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones.
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realizará un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

Tal y como se ha indicado anteriormente el cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a dos carteras:

- Cartera en vigor. Comprende las siguientes partidas:
 - La siniestralidad esperada. Para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se pueden utilizar dos diferentes metodologías:
 - ✓ Método de frecuencia y coste medio: la siniestralidad se calcula como el producto de la exposición por unas hipótesis de frecuencia y coste medio últimos.
 - ✓ Método de ratio de siniestralidad: la siniestralidad esperada es el resultado de aplicar a la provisión para primas no consumidas (en adelante PPNC) bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última.
 - Gastos atribuibles a cartera en vigor: de adquisición (sin comisiones), administración, imputables a prestaciones, gastos inversiones y otros gastos técnicos.
- Negocio futuro. Comprende las siguientes partidas:
 - Las primas correspondientes a pólizas que todavía no se han renovado pero sobre las que existe compromiso por parte de la compañía para renovar (es el caso de las renovaciones tácitas o de las pólizas plurianuales con pago anual de primas garantizadas). En este cálculo hay que tener en cuenta el comportamiento futuro de los tomadores de seguros, mediante la aplicación de una probabilidad estimada de anulación.
 - La siniestralidad esperada que se corresponde a las primas futuras. Se podrán utilizar las mismas metodologías indicadas para cartera en vigor.

- Gastos atribuibles a las primas futuras (ratio de gastos sobre primas imputadas aplicado a las primas futuras): gastos de adquisición (con comisiones), administración, imputables a prestaciones, gastos inversiones y otros gastos técnicos.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y complementada en su caso por la provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Límites del contrato

Tal y como se describe en la Directiva de Solvencia II, a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. Esto implica en algunos casos la inclusión de las primas futuras derivadas de los compromisos en vigor. Si los contratos son rentables, los flujos de entrada correspondientes a dichas primas serán mayores que los flujos de salida (pagos y gastos), y se generará una BEL negativa. De manera que en función de la rentabilidad del producto, la inclusión de los límites del contrato generará una reducción de la mejor estimación (si los contratos son rentables) o un aumento de la misma (si no lo son).

Los límites del contrato deben cumplir una serie de requisitos. Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que:
 - La Entidad tiene el derecho unilateral a cancelar el contrato.
 - La Entidad tiene el derecho unilateral a rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
 - La Entidad tiene el derecho unilateral a modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:
 - Que el contrato no establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al reasegurado.
 - Que el contrato no incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Como conclusión podemos indicar que las provisiones de primas calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a las calculadas conforme a los requisitos requeridos en las cuentas anuales:

- La aplicación del concepto de límites del contrato, que implica la consideración del negocio futuro. Bajo normativa contable, se han de considerar las primas futuras sólo si estas se contemplan en la correspondiente nota técnica.

- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja. En general, bajo Solvencia II, para la cartera en vigor, en caso de productos rentables, la provisión de primas será inferior a la PPNC de las cuentas anuales. En caso de insuficiencia de primas, la provisión de primas será comparable con la PPNC más la provisión para riesgos en curso (sin tener en cuenta el efecto del descuento). Para el negocio futuro, en caso de productos rentables, la provisión de primas de Solvencia II será negativa.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación del coste de suministrar este importe de fondos propios admisibles se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6 por cien fijada por el Reglamento Delegado de la Comisión Europea 2015/35.

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

$$RM = CoC * \sum \frac{SCR_t}{(1 + r_{t+1})^{t+1}}$$

Siendo:

- **CoC**: el coste de capital, un 6 por cien.
- **SCR**: capital de solvencia obligatorio. Este capital de solvencia obligatorio será el exigible por asumir las obligaciones de seguro y de reaseguro durante su período de vigencia reflejando dicho capital los riesgos de suscripción, el riesgo de mercado residual en caso de que sea material, el riesgo de crédito con respecto a los contratos de reaseguro y el riesgo operacional.
- **r**: tasa de descuento, extraída de la curva libre de riesgo.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 2.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II son las que se indican a continuación:

- Combinaciones del cálculo de provisiones locales, obtenidas según el método del Reglamento de Ordenación de Supervisión y solvencia de Entidades Aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR), con hipótesis carácter económico y no económico.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Frecuencia y severidad de siniestros, en base a información histórica.
 - Cambios legislativos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, tal y como indica su Directiva, las empresas podrán establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.

- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo (LTGA), de acuerdo con lo contemplado en el Anexo I de las especificaciones técnicas de 30 de abril de 2014, razón por la cual no se incluye la plantilla S.22.01.21 relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Entidad no ha utilizado dicho ajuste por casamiento.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Entidad no ha utilizado dicho ajuste por volatilidad.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Estructura temporal transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha llevado a cabo dicha deducción transitoria.

D.2.3. Recuperaciones de reaseguro y entidades de cometido especial

Véase la explicación incluida en el epígrafe D.1 Activos – Cuentas a cobrar de reaseguros.

D.2.4. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.

D.3. Otros pasivos

A continuación se detallan las valoraciones de otros pasivos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de los mismos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (columna “Valor contable”) al 31 de diciembre de 2018. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2018.

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2018	Valor Contable 2018
Total provisiones técnicas	82.221	82.242
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	2.463	2.359
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	104
Depósitos de reaseguradoras	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	3.151	1.254
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	1.350	1.350
Cuentas a pagar de reaseguros	8.121	1.814
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	6.667	6.667
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	0
TOTAL PASIVO	103.973	95.790
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	66.945	71.816

Datos en miles de euros

Otras provisiones no técnicas

El valor de los pasivos está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.

Los tres factores se estiman generalmente en base a juicios de expertos en el área al que esté vinculada la obligación en entornos de reducida experiencia estadística o datos de mercado.

En el balance económico de Solvencia II, los pasivos a largo plazo con el personal están incluidos en el epígrafe de "Otras provisiones no técnicas" y se han valorado siguiendo el mismo criterio empleado en las cuentas anuales de la Entidad tal y como se muestra en la Nota 13 "Provisiones y contingencias" de dicho documento.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración. La diferencia que surge es por la reclasificación de su importe bajo PCEA en la partida patrimonial de "Obligaciones por prestaciones de pensión".

Pasivos por impuestos diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene pasivos por impuestos diferidos por un valor contable de 1.254 miles de euros en 2018, mientras que en el balance económico el importe es de 3.151 miles de euros.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Provisiones técnicas - No Vida	371
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	1.526
Total	1.897

Datos en miles de euros

Cuentas a pagar de reaseguros

Recoge aquellas deudas con reaseguradoras, como consecuencia de la relación de cuenta corriente establecida con la misma por razón de operaciones de reaseguro cedido y retrocedido.

Se considera que la valoración en el balance económico de Solvencia II es consistente con la correspondiente al PCEA, realizándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. La valoración correspondiente al PCEA recoge el efecto de la retirada de cartera suscrita con reaseguradores a 31 de diciembre, como ya se ha explicado en el epígrafe "Cuentas a cobrar de reaseguros".

Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)

Recogen otras cuentas a pagar no relacionadas con la actividad aseguradora. A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

D.3.1. Información adicional

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en la Sección A del presente informe.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son contrastadas de forma periódica con valores de mercado pasados líquidos (back-testing), y en su aplicación se maximiza la utilización de inputs observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13 marco que se emplea igualmente para definir cuando un mercado es activo. La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento.

Estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares. La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

D.6. Anexos

A) Activos

Plantilla **S.02.01.02** relativa a información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Activo	Valor de Solvencia II 2018	Valor de Solvencia II 2017
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	4.951	0
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	5.655	5.786
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	109.064	119.879
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	10.093	10.093
Participaciones en empresas vinculadas	0	0
Acciones	17.147	19.408
Acciones — cotizadas	17.147	19.408
Acciones — no cotizadas	0	0
Bonos	75.198	83.250
Bonos públicos	43.811	48.191
Bonos de empresa	28.444	34.381
Bonos estructurados	2.943	678
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	6.626	7.127
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	110	353
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	110	353
Importes recuperables de reaseguros de:	34.831	35.100
No Vida y enfermedad similar a No Vida	34.831	35.100
No Vida, excluida enfermedad	34.831	35.100
Enfermedad similar a No Vida	0	0
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	7.834	8.610
Cuentas a cobrar de reaseguros	0	0
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	2.815	3.107
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	5.586	5.148
Otros activos, no consignados en otras partidas	71	0
Total activo	170.918	177.983

Datos en miles de euros

B) Provisiones técnicas

B.1 Plantilla **S.02.01.02** relativa a la información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Pasivo	Valor de Solvencia II 2018	Valor de Solvencia II 2017
Provisiones técnicas — no vida	82.221	83.881
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	82.221	83.881
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	80.756	82.339
Margen de riesgo	1.465	1.542
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros

B.2 Plantilla **S.17.01.02** relativa a las provisiones técnicas para No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2018. La Entidad presenta únicamente las columnas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			Total de obligaciones de No Vida
	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo				
Mejor estimación				
Provisiones para primas				
Importe bruto	19.554	19.625	2.148	41.327
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	7.964	7.890	540	16.395
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	11.590	11.735	1.608	24.932
Provisiones para siniestros				
Importe bruto	33.638	4.912	879	39.429
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	16.185	1.950	301	18.437
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	17.453	2.962	578	20.992
Total mejor estimación — bruta	53.192	24.537	3.028	80.756
Total mejor estimación — neta	29.042	14.697	2.186	45.925
Margen de riesgo	900	500	65	1.465
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas				
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0	0
Provisiones técnicas — total				
Provisiones técnicas — total	54.092	25.036	3.092	82.221
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	24.150	9.840	842	34.831
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	29.943	15.196	2.250	47.390

Datos en miles de euros

B.3 Plantilla S.19.01.21 relativa a la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2018.

En la siguiente plantilla se muestran los pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados.

Siniestros pagados brutos (no acumulado, importe absoluto)															
Año	Año de evolución											En el año en curso	Suma de años (acumulado)		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +				
Previos												0	Previos	0	0
N-9	1	2	3	4	0	0	0	0	0	0			N-9	0	11
N-8	0	0	0	0	0	0	0	0	0				N-8	0	0
N-7	6.533	4.563	1.071	394	196	51	15	5					N-7	5	12.828
N-6	17.554	8.063	1.470	1.185	299	85	29						N-6	29	28.686
N-5	25.400	9.719	1.575	1.470	400	137							N-5	137	38.701
N-4	35.822	14.319	3.281	1.796	614								N-4	614	55.831
N-3	46.564	17.576	5.005	2.570									N-3	2.570	71.715
N-2	50.303	16.483	4.526										N-2	4.526	71.312
N-1	45.227	13.945											N-1	13.945	59.172
N	43.020												N	43.020	43.020
													Total	64.847	381.277

Datos en miles de euros

En la siguiente plantilla se refleja la estimación efectuada por el asegurador de la mejor estimación (BEL) de los siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II y el modo en que la estimación evoluciona en el tiempo.

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros												Final del año (datos descontados)		
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +			
Previos												0	Previos	0
N - 9	0	0	0	0	0	0	0	143	73	51			N-9	51
N - 8	0	0	0	0	0	0	248	86	75				N-8	75
N - 7	0	0	0	0	0	363	168	79					N-7	79
N - 6	0	0	0	0	622	323	116						N-6	116
N - 5	0	0	0	1.254	472	285							N-5	285
N - 4	0	0	2.923	993	415								N-4	415
N - 3	0	13.769	2.379	923									N-3	923
N - 2	32.095	11.383	2.257										N-2	2.257
N - 1	27.113	10.470											N-1	10.470
N	24.623												N	24.623
													Total	39.295

Datos en miles de euros

C) Otros pasivos

Plantilla **S.02.01.02** relativa a la información cuantitativa de otros pasivos a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

Pasivo	Valor de Solvencia II 2018	Valor de Solvencia II 2017
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	2.463	3.107
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradores	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	3.151	779
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	1.350	985
Cuentas a pagar de reaseguros	8.121	8.036
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	6.667	7.024
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	0
Total pasivo	103.973	103.813
Excedente de los activos respecto a los pasivos	66.945	74.170

Datos en miles de euros

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

La Entidad ha aprobado para la gestión y vigilancia de sus fondos propios y de su capital una Política de Gestión de Capital cuyos principales objetivos son los siguientes:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurarse de que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo considerado.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurarse de que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, que se compruebe que los nuevos instrumentos de

capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones, cuyo horizonte temporal es de tres años, el Área de Gestión de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras a tener en cuenta para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, elaborado por el Área de Gestión de Riesgos, tiene en consideración al menos los elementos siguientes:

- a) El cumplimiento de la normativa de Solvencia aplicable a lo largo del período de proyección considerado, prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos, y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- b) Toda emisión de instrumentos de capital admisibles prevista.
- c) Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento, como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- d) El resultado de las proyecciones en la ORSA.
- e) Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la disposición final decimonovena de la ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

El Área de Gestión de Riesgos somete el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo a los Administradores para su aprobación. Este plan forma parte del Informe ORSA.

En el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación, en la plantilla S.23.01.01 se muestra la estructura, importe y calidad de los fondos propios así como los ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y el SCR
- Ratio entre fondos propios admisibles y MCR

	Total		Nivel 1-no restringido		Nivel 3	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	105.464	105.464	105.464	105.464		
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0	0	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0		
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0			0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0		
Acciones preferentes	0	0			0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0			0	0
Reserva de conciliación	-40.319	-31.294	-40.319	-31.294		
Pasivos subordinados	0	0			0	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	1.800	0			1.800	0
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0				
Deducciones						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	66.945	74.170	65.145	74.170	1.800	0
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0				
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0				
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0			0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0			0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0				
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0				
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	0	0			0	0
Total de fondos propios complementarios	0	0			0	0
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	66.945	74.170	65.145	74.170	1.800	0
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	65.145	74.170	65.145	74.170		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	66.945	74.170	65.145	74.170	1.800	0
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	65.145	74.170	65.145	74.170		
SCR	17.485	18.513				
MCR	6.949	7.045				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	382,87%	400,64%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	937,50%	1052,75%				

Datos en miles de euros

	2018	2017
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	66.945	74.170
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	107.264	105.464
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
Reserva de conciliación	-40.319	-31.294
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	0	0
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	109	0
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	109	0

Datos en miles de euros

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 66.945 miles de euros de fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2018 (74.170 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2018 la Entidad posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 65.145 miles de euros (74.170 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- *capital social ordinario desembolsado y*
- *reserva de conciliación.*

Adicionalmente posee fondos propios básicos de nivel 3 por importe de 1.800 miles de euros, compuestos por activos por impuestos diferidos que surgen por la valoración del balance según criterios de Solvencia II.

Todos los fondos propios tienen la consideración de básicos. No se han computado fondos propios complementarios.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que la Entidad todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5 por cien.

Los fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos. Adicionalmente son admisibles 1.800 miles de euros de fondos propios básicos de nivel 3.

El ratio de solvencia asciende a 382,9 por cien en 2018 (400,6 por cien en 2017) y mide la relación entre los fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso de uno cada 200 años. Dicho ratio se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por los Administradores.

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros.

El MCR se corresponde con el importe de los fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los fondos propios básicos de Nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre fondos propios admisibles y MCR asciende a 937,5 por cien en 2018 (1.052,7 por cien en 2017).

Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas diferencias de criterios de valoración dan lugar a que existan diferencias entre el patrimonio neto de los estados financieros y el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2018 el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 66.945 miles de euros mientras que el patrimonio neto a valor contable asciende a 71.816 miles de euros. A continuación se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el patrimonio neto bajo PCEA y los fondos propios de Solvencia II:

	2018	2017
Patrimonio neto (valor contable)	71.816	74.820
Variación de activos	3.312	-1.570
Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	-8.696	-6.629
Activos Intangibles	-3.004	-5.317
Inmuebles	0	0
Activos por Impuestos Diferidos	3.521	-1.171
Otros ajustes	11.490	11.547
Variación de pasivos	8.183	-918
Provisiones técnicas	-21	-6.122
Otros pasivos	0	0
Impuestos Diferidos	1.897	-1.388
Otros ajustes	6.307	6.592
Excedente activos sobre pasivos (Valor Solvencia II)	66.945	74.168

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Otra información

Partidas esenciales de la reserva de conciliación

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los fondos propios y se recogen las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la reserva de conciliación a partir del importe del excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II.

El importe de este excedente asciende a 66.945 miles de euros.

Para determinar la reserva de conciliación se han deducido otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 107.264 miles de euros que se consideran como partidas independientes de fondos propios (capital social ordinario desembolsado).

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

Partidas deducidas de los fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los fondos propios.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

Medidas transitorias

La Entidad no ha considerado elementos de fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10 de la Directiva 2009/138/CE.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación se incluye la plantilla S.25.01.21 en la cual se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo, calculado mediante la aplicación de fórmula estándar:

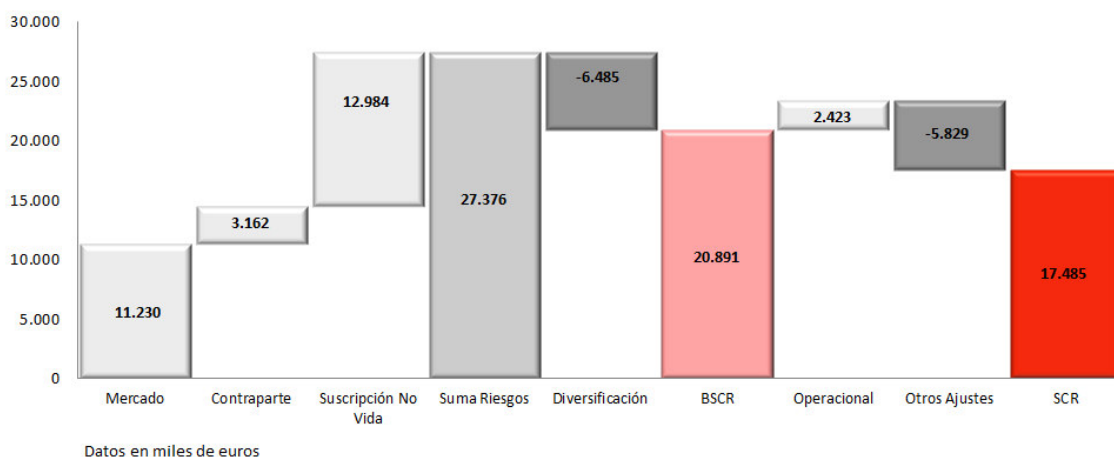
	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	11.230		
Riesgo de impago de la contraparte	3.162		
Riesgo de suscripción de Vida	0		
Riesgo de suscripción de enfermedad	0		
Riesgo de suscripción de No Vida	12.984		
Diversificación	-6.485		
Riesgo de activos intangibles	0		
Capital de solvencia obligatorio básico	20.891		

Datos en miles de euros

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	Importe
Riesgo operacional	2.423
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-5.829
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	17.485
Adición de capital ya fijada	0
Capital de solvencia obligatorio	17.485
Otra información sobre el SCR	0
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre el que se ha informado en la Sección C del presente informe:



El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 asciende a 17.485 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2017 de 18.513 miles de euros. Este descenso se debe fundamentalmente al decremento del SCR de Mercado, que pasa de 12.554 miles de euros en 2017 a 11.230 miles de euros en 2018.

La capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos asciende a 5.829 miles de euros (6.171 en 2017).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2018, asciende a 6.949 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2017 de 7.045 miles de euros. Esta disminución se debe fundamentalmente al decremento de las provisiones Best Estimate en los periodos analizados.

Para el cálculo del SCR no se han utilizado simplificaciones ni parámetros específicos.

En el cuadro siguiente se muestra el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo, que son, para las distintas líneas de negocio:

- Mejor estimación neta de reaseguro y provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

S.28 Entidad No Mixta

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida	
Resultado MCR(NL)	6.949

Datos en miles de euros

	Importe	Importe
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	29.042	18.730
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	14.697	15.964
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	2.186	2.860

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida

Resultado MCR(L)	0
-------------------------	---

Datos en miles de euros

	Importe	Importe
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	0	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	0	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	0	
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	0	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida		0

Datos en miles de euros

Cálculo del MCR global

MCR lineal	6.949
SCR	17.485
Nivel máximo del MCR	7.868
Nivel mínimo del MCR	4.371
MCR combinado	6.949
Mínimo absoluto del MCR	3.700

Capital mínimo obligatorio	6.949
-----------------------------------	-------

Datos en miles de euros

El MCR lineal de seguros No Vida es de 6.949 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado es de 6.949 miles de euros. Este MCR combinado es el resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR y no alcanza el importe máximo del 45% del SCR, el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 6.949 miles de euros.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

No se utilizan Modelos Internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

A 31 de diciembre de 2018 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos Propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

A los Administradores de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2018 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

La información comparativa correspondiente al 31 de diciembre de 2017 incluida en el apartado D en relación al margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro y los impuestos asociados a dicho margen, así como la información comparativa incluida en el apartado E del informe adjunto, no han sido objeto de revisión de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Los Administradores de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2018 de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Jorge Segovia Delgado, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de VERTI Aseguradora, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

Jorge Segovia Delgado
Inscrito en el R.O.A.C: 21903
12 de abril de 2019

KPMG Asesores, S.L.

Amalio Berbel Fernández
Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 2464